

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 205 30 de noviembre de 2016 PE/004386-01. Pág. 22816

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004386-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Óscar Álvarez Domínguez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional de los Centros Especiales de Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004368 a PE/004493.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Óscar Álvarez Domínguez y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Comisión de Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000327, aprobó la siguiente resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener e impulsar el control periódico que asegure que las personas con discapacidad disfrutan en los centros especiales de empleo de unas condiciones de trabajo adecuadas, contando con la prestación de unos servicios de ajuste personal a través de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional que sirvan, entre otros objetivos, para potenciar la capacidad máxima de desarrollo de los trabajadores con discapacidad, detectar y trabajar sobre todas sus necesidades de apoyo en el desarrollo de la actividad productiva y establecer ayudas o apoyos individualizados para cada trabajador en el puesto de trabajo".



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 205 30 de noviembre de 2016 PE/004386-01. Pág. 22817

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la resolución aprobada por la Comisión de Empleo de las Cortes de Castilla y León en su sesión del 10 de marzo de 2016 en relación con las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional de los Centros Especiales de Empleo?

Valladolid, 2 de noviembre de 2016.

LOS PROCURADORES.

Fdo.: María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Óscar Álvarez Domínguez y José Francisco Martín Martínez

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-012560

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864